

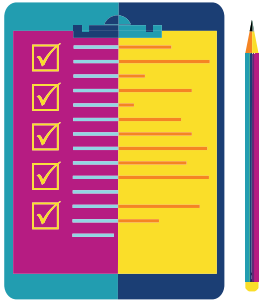
# Nuevos servicios complementarios.

Descubre todas sus ventajas.



**AVIVA**  
Good thinking

# ¿Conoces todas las **ventajas** de **Aviva Vida Integral**?



## Coberturas principales

- Pago a los beneficiarios del capital contratado y/o rentas en caso de fallecimiento del Asegurado.
- Rentas de orfandad temporales (máximo hasta 25 años).
- Rentas de viudedad temporales (máximo hasta 65 años).
- Las rentas nunca serán reversibles.

## Coberturas complementarias



- Incapacidad Permanente Absoluta. Prestación en forma de capital y/o renta.
- Incapacidad Permanente Total. Prestación en forma de capital y/o renta.

*Es incompatible la contratación de IPA e IPT simultáneamente.*

- **Enfermedades Graves.** Prestación en forma de capital.
- **Fallecimiento por accidente.**
- **Fallecimiento por accidente de circulación.** Esta garantía solo se podrá contratar si ya posee la opción de Fallecimiento accidental.
- **Incapacidad Permanente Absoluta por accidente.**
- **Incapacidad Permanente Absoluta por accidente de circulación.** Esta garantía solo se podrá contratar si ya posee la opción de Incapacidad accidental.

# Servicios complementarios

Aviva Vida y Pensiones, en asociación con proveedores de servicio, ofrece de forma gratuita a los Clientes que contraten este Seguro de Vida los siguientes servicios complementarios:



- **Aviva Vital.** La mayor plataforma multidispositivo del mercado para el cuidado integral de la salud y el bienestar personal. Incluye todo en uno: **Entrenador Personal + Nutricionista Personal + Seguimiento y Motivación + Comunidad.**



- **Servicio Best Doctors.** Servicios exclusivos, contacto online con médico de familia, encuentra el mejor especialista, segunda opinión médica.



---

Los servicios complementarios son independientes del seguro de vida, son prestados por terceras Entidades y la Aseguradora se reserva el derecho de cancelarlos en cualquier momento.

---

## Anticipo de capital de fallecimiento para gastos de sepelio y/o liquidación del impuesto de sucesiones

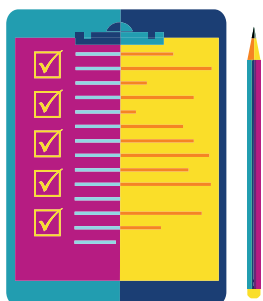
En caso de Fallecimiento del Asegurado, los Beneficiarios podrán solicitar un anticipo del capital asegurado por fallecimiento para atender los gastos por entierro o sepelios\* del asegurado y/o para liquidar el impuesto de Sucesiones. El importe del anticipo será igual a los gastos incurridos por entierro o sepelio del Asegurado y/o liquidación de impuesto de Sucesiones.

\* Con un límite máximo de 5.000€ en el caso de anticipo por sepelio



# ¿Conoces todas las ventajas de Aviva Protección Personal?

Producto de riesgo que garantiza el pago del capital pactado a los Beneficiarios en caso de producirse el fallecimiento del Asegurado dentro del período de cobertura. Existe un abanico de posibilidades de contratación, mediante garantías complementarias, para adecuarse a cualquier necesidad del Asegurado.



## Coberturas principales

Pago a los Beneficiarios del capital contratado y/o rentas en caso de fallecimiento del Asegurado.

## Coberturas complementarias

- **Doble capital** por muerte en accidente.
- **Triple capital** por muerte en accidente de circulación.
- **Doble capital** por incapacidad permanente y absoluta por accidente.
- **Triple capital** por incapacidad permanente y absoluta por accidente de circulación.



# Servicios complementarios

Aviva Vida y Pensiones, en asociación con proveedores de servicio, ofrece de forma gratuita a los Clientes que contraten este Seguro de Vida los siguientes servicios complementarios:



- **Gestoría.** Los Beneficiarios del seguro podrán beneficiarse de los servicios de una gestoría especializada para la liquidación de este Seguro de Vida en su Impuesto de Sucesiones y Donaciones.



- **Testamento Online.** El Asegurado del seguro podrá recibir asesoramiento jurídico de forma gratuita para la redacción de su testamento.



- **Borrado de Huella Digital.** El servicio de borrado de huella digital que prestará DAS LEX consistirá en informar a los responsables de los ficheros de datos personales (redes sociales, correos electrónicos, foros, chats, etc) del fallecimiento del Asegurado, a fin de que estos procedan a cancelar los datos del Asegurado.



- **Servicio Best Doctors.** Servicios exclusivos, contacto online con médico de familia, encuentra el mejor especialista, segunda opinión médica.

---

Los servicios complementarios son independientes del Seguro de Vida, son prestados por terceras Entidades y la Aseguradora se reserva el derecho de cancelarlos en cualquier momento.

---

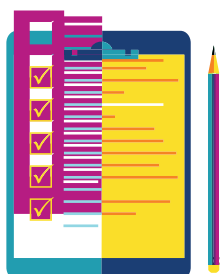
## Anticipo de capital de fallecimiento para gastos de sepelio y/o liquidación de impuesto de sucesiones

En caso de Fallecimiento del Asegurado, los Beneficiarios podrán solicitar un anticipo del capital asegurado por fallecimiento para atender los gastos por entierro o sepelios\* del asegurado y/o para liquidar el impuesto de Sucesiones. El importe del anticipo será igual a los gastos incurridos por entierro o sepelio del Asegurado y/o liquidación de impuesto de Sucesiones .

\* Con un límite máximo de 5.000€ en el caso de anticipo por sepelio

# ¿Conoces todas las ventajas de Vida Entera?

Seguro de Vida Riesgo, que garantiza un capital que se incrementa con una participación en beneficios.



## Coberturas principales

**Fallecimiento.** Pago del capital garantizado más un capital adicional, fruto de la participación en beneficios acumulada anualmente.

**Supervivencia.** Posibilidad de rescate, anticipo o suspensión del pago de aportaciones, satisfechas y transcurridas dos anualidades.

## Servicios complementarios

Aviva Vida y Pensiones, en asociación con proveedores de servicio, ofrece de forma gratuita a los Clientes que contraten este Seguro de Vida los siguientes servicios complementarios:



- **Gestoría.** Los Beneficiarios del seguro podrán beneficiarse de los servicios de una gestoría especializada para la liquidación de este Seguro de Vida en su Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
- **Testamento Online.** El Asegurado del seguro podrá recibir asesoramiento jurídico de forma gratuita para la redacción de su testamento.
- **Borrado de Huella Digital.** El servicio de borrado de huella digital que prestará DAS LEX consistirá en informar a los responsables de los ficheros de datos personales (redes sociales, correos electrónicos, foros, chats, etc) del fallecimiento del Asegurado, a fin de que estos procedan a cancelar los datos del Asegurado.



Los servicios complementarios son independientes del Seguro de Vida, son prestados por terceras Entidades y la Aseguradora se reserva el derecho de cancelarlos en cualquier momento.

## Anticipo de capital de fallecimiento para gastos de sepelio y/o liquidación de impuesto de sucesiones

En caso de Fallecimiento del Asegurado, los Beneficiarios podrán solicitar un anticipo del capital asegurado por fallecimiento para atender los gastos por enterramiento o sepelios\* del asegurado y/o para liquidar el impuesto de Sucesiones. El importe del anticipo será igual a los gastos incurridos por enterramiento o sepelio del Asegurado y/o liquidación de impuesto de Sucesiones.

\* Con un límite máximo de 5.000€ en el caso de anticipo por sepelio

# ¿Cómo pueden ayudar estos productos a **nuestros clientes?**



## JÓVENES CON TRABAJO:

### ¿En qué podemos ayudarles?

Proteger la Invalidez y a sus ascendientes.

## PAREJAS DE HECHO:

### ¿En qué podemos ayudarles?

La ley no equipara el acceso a la prestación de viudedad.

## FAMILIAS MONOPARENTALES:

### ¿En qué podemos ayudarles?

Cubrir al menor designando expresamente en póliza a un Tutor Legal sin necesidad que sea la expareja.

## FAMILIAS DONDE SOLO TRABAJA UNO:

### ¿En qué podemos ayudarles?

Cubriendo la economía vital de esta familia.

## FAMILIAS CON HIJOS PEQUEÑOS O ECONOMICAMENTE DEPENDIENTES:

### ¿En qué podemos ayudarles?

En prevenir correctamente la protección de su familia, la educación de sus hijos y su futuro en el caso de que uno o ambos progenitores fallecieran o sufrieran una invalidez.

## CLIENTES CON GRAN PATRIMONIO:

### ¿En qué podemos ayudarles?

Liquidez para pagar el ISD.

## AUTÓNOMOS:

### ¿En qué podemos ayudarles?

Complemento en caso de fallecimiento o IPA. (Incluyendo la incapacidad profesional)

## GERENTES/ADMINISTRADORES:

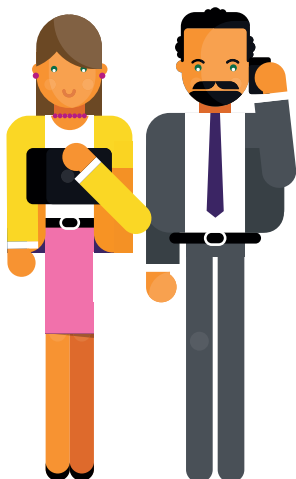
### ¿En qué podemos ayudarles?

Para abordar la continuidad se puede hacer un seguro a cada socio de una empresa por la parte proporcional que ostenta, designando como beneficiarios el resto, de manera que en el caso de que este primero desapareciera, pudieran adquirir su parte y pagar a los herederos.

## CLIENTES CON HIPOTECA:

### ¿En qué podemos ayudarles?

Revisando su seguro de hipoteca ya que seguramente podamos ofrecerle mejor cobertura y cubrir el resto de sus necesidades por el mismo precio o mas económico.



[www.avivavp.es](http://www.avivavp.es)



**AVIVA**  
Good thinking